

CONVOCATORIA EXTERNA

UAA/RRHH 001/2025

La Dirección Departamental de Educación Oruro, a través de la Unidad de Asuntos Administrativos - Área de Recursos Humanos, de acuerdo al Art. 85, Art. 89 y Art. 93 inc. a) del Reglamento de la Carrera Administrativa del SEP, aprobado mediante R.M. 062/00 del 17 de febrero de 2000, párrafo I del Art. 18 de D.S. N°. 26115, Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal (RE-SAP) de la D.D.E.O. aprobado mediante la R.A. N° 015/2020 del 4 de febrero 2020, y Decreto Supremo N°0813, Art. 9. Convoca a participar a concurso de méritos a postulantes que cumplan con los requisitos para optar al siguiente cargo:

UNIDAD: UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

CARGO: TRIBUNAL DISCIPLINARIO ADMINISTRATIVO II a.i.

REQUISITOS:

1. NIVEL Y ÁREA DE FORMACIÓN:

- Diploma de Bachiller
- Licenciatura en Ciencias Jurídicas o Abogado con Título en Provisión Nacional.
- Título de postgrado (Diplomado o Especialidad o Maestría), deseable.
- Libreta de servicio Militar, solo varones (original y fotocopia simple).

2. CONOCIMIENTO PARA EL CARGO:

- Conocimiento de la Constitución Política del Estado Plurinacional, de 7 de febrero de 2009.
- Conocimiento de la Ley 1178, de 9 de julio de 1990, Ley DE Administración y Control Gubernamentales.
- Conocimiento de la Ley N° 070 de Educación "Avelino Siñani – Elizardo Perez
- Conocimiento de la Ley 004 lucha contra la corrupción enriquecimiento ilícito e investigación de fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz"
- Conocimiento de la Ley N° 045 Contra el Racismo y toda forma de Discriminación.
- Conocimiento de la Organización, normas y Funcionamiento del Sistema Educativo Plurinacional.
- Conocimiento de disposiciones legales vigentes en materia educativa y de administración gubernamental.

3. EXPERIENCIA LABORAL:

- Experiencia profesional cuatro años mínimo como profesional Abogado, con registro en el RPA.
- Conocimiento de legislación Educativa, administrativa y laboral.

4. ATRIBUTOS PERSONALES:

- Alto grado de honestidad y responsabilidad en el trabajo.
- Capacidad analítica y facilidad para desarrollar informes jurídico – legales.
- Iniciativa y capacidad para tomar decisiones y resolver conflictos jurídicos legales.
- Facilidad de relacionarse y trabajar en equipos multidisciplinarios e interinstitucionales.

5. OTROS REQUISITOS:

- Conocimiento y Manejo de herramientas ofimáticas.
- Conocimiento de una lengua originaria (con documentación de respaldo por Instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación).

INSTRUCCIONES PARA LA POSTULACIÓN:

NOTA 1: Las y los postulantes que cumplan con los requisitos solicitados deben presentar su Carta de Postulación y Currículum Vitae debidamente documentado en fotocopia simple, hasta **horas 12:00 p.m. del día miércoles 30 de abril de 2025**, en Secretaría de la Unidad de Asuntos Administrativos de la Dirección Departamental de Educación Oruro, ubicado en las calles Sucre casi esquina Soria Galvarro N 577; con el siguiente rótulo:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN ORURO	
CONVOCATORIA EXTERNA: (UAA/RRHH.....)/2025	
CARGO:	
NOMBRE COMPLETO:	C.I.
PROFESIÓN:	CELULAR:

NOTA 2: Los documentos que acrediten la experiencia laboral (contratos y/o certificados de trabajo) deberán ser otorgados por la Unidad de Recursos Humanos de cada Institución especificando el puesto y tiempo de servicio (fecha de inicio y conclusión).

NOTA 3: El Currículum Vitae deberá estar acompañado con fotocopias simples de los requisitos solicitados en la presente convocatoria así mismo debidamente foliado.

NOTA 4: Las y los postulantes deberán hacerse presentes en la etapa de Evaluación con su documentación original declarada en el Currículum Vitae. La ausencia de cualquier documento de respaldo original representa la descalificación automática del postulante en el proceso de evaluación.

NOTA 5: El cargo a obtener mediante la presente convocatoria será confirmado luego de efectuar el proceso de evaluación al desempeño.

NOTA 6: La documentación presentada no será devuelta y cualquier falsedad de la misma originará la descalificación del (la) postulante y se tomarán las acciones legales que el caso amerita.

Oruro, 28 de abril de 2025


Lic. Jorge Andrés Quintela Vargas
 JEFE UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
 DIRECCIÓN DEPTAL. DE EDUCACIÓN ORURO




MSc. Germán Cardozo Olguín
 DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
 ORURO - BOLIVIA

